



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-010/2023

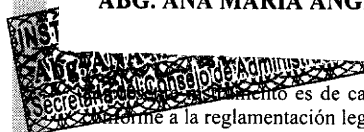
POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 Y N° 329/2022, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSORCIO C Y M, CONSORCIO PARAGUAY CP, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., Y MIMBI S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 88/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 171/2021".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2064/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de septiembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 481/2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda para la ampliación de vigencia y monto de los Contratos N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022, suscritos con las firmas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, CONSORCIO C Y M, CONSORCIO PARAGUAY CP, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. y MIMBI S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 171/2021";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2064/2023 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de setiembre de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional, de fecha 21 de setiembre de 2023, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aclaración remitida por la Dirección Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 049-001/2022, de fecha 19 de agosto de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 171/2021", formalizándose a través de los Contratos N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022, en fechas 19 y 25 de agosto de 2022, respectivamente;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-010/2023

Que, por Notas de fecha 31 de agosto y 05 de setiembre 2023, la firmas C Y M CONSORCIO, MIMBI S.A., CONSORCIO PARAGUAY, CLEAN & CLEAN S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., otorgaron su conformidad para la ampliación de los Contrato N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022;

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 00019/2023, de fecha 05 de setiembre de 2023, identificada como Expediente NOT-1108-2023-000013, el Departamento de Servicios Generales a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la ampliación de los Contratos N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022, suscritos con las firmas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSORCIO C Y M, CONSORCIO PARAGUAY CP, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., y MIMBI S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 171/2021", manifestando cuanto sigue: *"El presente pedido obedece a la imperiosa necesidad de extender la cobertura del servicio de limpieza e higienización para las distintas dependencias del IPS en el Área Central, en los Lotes e Ítems indicados, teniendo en cuenta el próximo vencimiento del servicio en cuestión, y a que a la fecha el Pliego de Bases y Condiciones para el nuevo llamado se encuentran en etapa de aprobación"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 014/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto; conforme a lo preceptuado en la Ley N° 2051/03 y justificaciones del Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable la ampliación del 10% del monto de los Contratos; Contrato N° 326/2022 suscrito con la firma CONSORCIO C Y M; Contrato N° 327/2022 suscrito con la firma CONSORCIO PARAGUAY; ya que se encuentra en los parámetros establecidos en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia a lo establecido en la Resolución Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 5695/2019, de igual forma respecto a los Contratos identificados como Contrato N° 325/2022 suscrito con la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, Contrato N° 328/2022 suscrito con la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A y Contrato N° 329/2022 suscrito con la firma MIMBI S.A.; considerando que se encuentran establecidos en el Art. 63°, de la Ley N° 2051/03 en el marco del llamado "LPN - SBE N° 88/22 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 171/2021"*;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-010/2023

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 476/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia de Administrativa y Financiera, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del monto de los Contratos N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022;

Que, por Memorando CA/N° 5000024345/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2917/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 325/2022, de la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.;

Que, por Memorando CA/N° 5000024346/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2918/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 326/2022, de la firma CONSORCIO C Y M;

Que, por Memorando CA/N° 5000024347/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2919/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 327/2022, de la firma CONSORCIO PARAGUAY CP;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-010/2023

Que, por Memorando CA/N° 5000024348/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2920/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 328/2022, de la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A;

Que, por Memorando CA/N° 5000024349/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2921/2023, de fecha 19 de setiembre de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 329/2022, de la firma MIMBI S.A;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 21 de setiembre de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió la aclaración correspondiente a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, la cual menciona entre otras cosas cuanto sigue: "...En la proforma de resolución se ha consignado un error material al mencionar el PROGRAMA a utilizar, respecto a las empresas: CONSORCIO CYM – CONTRATO N° 326/2022, CONSORCIO PARAGUAY CP – CONTRATO N° 327/2022 Y MIMBI S.A. – CONTRATO N° 329/2022, el programa a utilizar debe ser PROGRAMA 2...";

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° y el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como en la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-010/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022, suscritos con las firmas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSORCIO C Y M, CONSORCIO PARAGUAY CP, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., y MIMBI S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 88/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 171/2021", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 325/2022, N° 326/2022, N° 327/2022, N° 328/2022 y N° 329/2022, permanecen invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los mencionados Contratos.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-010/2023

- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.-----
- 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ANEXO 1

00000001

AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:

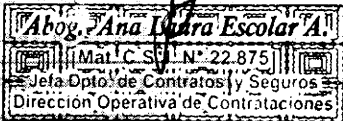
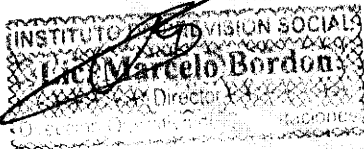
FIRMA	CONTRATO N°	VIGENCIA HASTA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
MIMBI S.A.	329/2022	24/09/2023	36 DIAS

AMPLIACIÓN DE MONTO:

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
1	76111501-001	Edificio Anexo(Cantidad de Personal: 8)	Mes	UNIDAD	12	45.400.000	544.800.000	36	54.480.000
2	76111501-001	Edificio Caja Central (Cantidad de Personal: 17)	Mes	UNIDAD	12	96.470.000	1.157.640.000	36	115.764.000
3	76111501-001	Departamento Transporte(Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	11.350.000	136.200.000	36	13.620.000
4	76111501-001	Archivo de la Secretaria General(Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	11.350.000	136.200.000	36	13.620.000
5	76111501-001	Departamento Central de Ambulancia (C.A.M.I.P.S.)(Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	17.000.000	204.000.000	36	20.400.000
6	76111501-001	Edificio Dirección Aporte Obrero Patronal(Cantidad de Personal: 6)	Mes	UNIDAD	12	34.050.000	408.600.000	36	40.860.000
7	76111501-001	Departamento de Servicios de Aporte Obrero Patronal(Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	17.000.000	204.000.000	36	20.400.000
8	76111501-001	Edificio Boquerón (PB. 1º al 11º Piso)(Cantidad de Personal: 12)	Mes	UNIDAD	12	68.100.000	817.200.000	36	81.720.000
9	76111501-001	Edificio Renta Palma(Cantidad de Personal: 7)	Mes	UNIDAD	12	39.700.000	476.400.000	36	47.640.000
10	76111501-001	Centro De Enseñanza, Documentación y Estudios de la Seguridad Social (CEDEESS)(Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	11.350.000	136.200.000	36	13.620.000
11	76111501-001	Oficina Call Center(Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	17.000.000	204.000.000	36	20.400.000
12	76111501-001	Departamento de Gestión Médica Laboral (Unidad de Junta Médica)(Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	5.675.000	68.100.000	36	6.810.000
13	76111501-001	Programa de Salud (Santo Domingo)(Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	5.675.000	68.100.000	36	6.810.000
14	76111501-001	Medicasa(Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	5.675.000	68.100.000	36	6.810.000
15	76111501-001	Dirección del Área Central(Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	5.675.000	68.100.000	36	6.810.000
16	76111501-001	Departamento de Administración de Suministros Médicos(Cantidad de Personal: 7)	Mes	UNIDAD	12	39.700.000	476.400.000	36	47.640.000
17	76111501-001	Dirección de Enfermería, Área Docencia.(Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	5.675.000	68.100.000	36	6.810.000
18	76111501-001	Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud - Departamento Producciones Varias – Departamento de Administración de Materiales.(Cantidad de Personal: 6)	Mes	UNIDAD	12	34.050.000	408.600.000	36	40.860.000
19	76111501-001	Departamento de Laboratorio de Producción - Dpto. de Control de Calidad de Productos Médicos - (Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	22.700.000	272.400.000	36	27.240.000
20	76111501-001	Deposito 1,2,3, Dpto. Patrimonio(Ex Neri)(Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	5.680.000	68.160.000	36	6.816.000
21	76111501-001	Hogar Taller Caja Central(Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	11.350.000	136.200.000	36	13.620.000
									612.750.000

Monto Total Ampliado es de Gs. 612.750.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones setecientos cincuenta mil IVA INCLUIDO.-





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

00000002

CONSORCIO C Y M

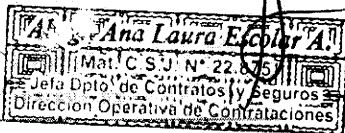
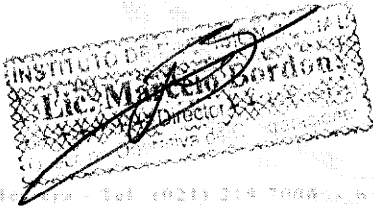
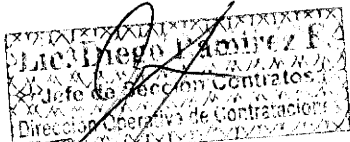
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
1	76111501-001	Hospital Central(Cantidad de Personal: 340)	Mes	UNIDAD	12	2.272.457.142	27.269.485.704	36	2.726.948.570
2	76111501-001	Unidad de Terapia Intensiva (Adultos y Pediátricos)(Cantidad de Personal: 35)	Mes	UNIDAD	12	233.929.412	2.807.152.944	36	280.715.294
3	76111501-001	Servicio de Emergencia y Centro de Diagnóstico del Hospital Central (SECDHC)(Cantidad de Personal: 44)	Mes	UNIDAD	12	294.082.689	3.528.992.268	36	352.899.227
4	76111501-001	Centro de Atención Ambulatoria H.C.(Cantidad de Personal: 33)	Mes	UNIDAD	12	220.562.017	2.646.744.204	36	264.674.420
5	76111501-001	Centro de Especialidades de la Salud Integral (C.E.S.I.) Bloque 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (6 personal por bloque.)(Cantidad de Personal: 36)	Mes	UNIDAD	12	240.613.109	2.887.357.308	36	288.735.730
6	76111501-001	Unidad de Medicina Transfusional(Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	26.734.790	320.817.480	36	32.081.748
7	76111501-001	Servicio de Quirofano Central(Cantidad de Personal: 6)	Mes	UNIDAD	12	40.102.185	481.226.220	36	48.122.622
									3.994.177.612

Monto Total Ampliado es de Gs. 3.994.177.612.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y cuatro millones ciento setenta y siete mil seiscientos doce) IVA INCLUIDO.-

CONSORCIO PARAGUAY CP

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
1	76111501-001	Hospital Geriátrico(Cantidad de Personal: 33)	Mes	UNIDAD	12	215.000.000	2.580.000.000	36	258.000.000
2	76111501-001	Hospital de Luque(Cantidad de Personal: 24)	Mes	UNIDAD	12	157.000.000	1.884.000.000	36	188.400.000
3	76111501-001	Clinica Periférica Campo Vía Capiatá(Cantidad de Personal: 10)	Mes	UNIDAD	12	65.000.000	780.000.000	36	78.000.000
4	76111501-001	Clinica Periférica Boquerón(Cantidad de Personal: 10)	Mes	UNIDAD	12	65.000.000	780.000.000	36	78.000.000
5	76111501-001	Clinica Periférica 12 de Junio(Cantidad de Personal: 25)	Mes	UNIDAD	12	163.000.000	1.956.000.000	36	195.600.000
6	76111501-001	Clinica Periférica Nanawa(Cantidad de Personal: 8)	Mes	UNIDAD	12	52.000.000	624.000.000	36	62.400.000
7	76111501-001	Clinica Periférica Isla Poi(Cantidad de Personal: 8)	Mes	UNIDAD	12	52.000.000	624.000.000	36	62.400.000
8	76111501-001	Clinica Periférica Yrendague (Mariano Roque Alonso)(Cantidad de Personal: 17)	Mes	UNIDAD	12	111.000.000	1.332.000.000	36	133.200.000
9	76111501-001	Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del IPS(Cantidad de Personal: 131)	Mes	UNIDAD	12	855.000.000	10.260.000.000	36	1.026.000.000
10	76111501-001	Centro Odontológico(Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	26.000.000	312.000.000	36	31.200.000
11	76111501-001	Policlínica Mariscal López(Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	13.000.000	156.000.000	36	15.600.000
									2.128.800.000

Monto Total Ampliado es de Gs. 2.128.800.000.- (Guaraníes dos mil ciento veinte y ocho millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL. Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio, a nuestros asegurados.

...henda ha hetápete jepuruka roái novevéte guái, jejeporámiba mós aporáme hende repíche jepurúgape "



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
1	76111501-001	Parque de la Salud(Cantidad de Personal: 16)	Mes	UNIDAD	12	103.515.010	1.242.180.120	36	124.218.012
2	76111501-001	Parque de la Urbano(Cantidad de Personal: 14)	Mes	UNIDAD	12	90.575.633	1.086.907.596	36	108.690.759
									232.908.771

Monto Total Ampliado es de Gs. 232.908.771.- (Guaraníes doscientos treinta y dos millones novecientos ocho mil setecientos setenta y uno) IVA INCLUIDO.-

MIMBI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central(Prestación del servicio 12 meses)	Unidad	UNIDAD	20	40	65.850.000	2.634.000.000	36	263.400.000

Monto Total Ampliado es de Gs. 263.400.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.-

